

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5693.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes. 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes. 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.)

MÉRCOLES 28 DE JULIO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Sección oficial.

La Gaceta del 25 publica un decreto de la Regencia disponiendo que durante la ausencia del ministro de Marina se encargue del despacho de dicho ministerio el de la Guerra D. Juan Peim.

Precedido de su correspondiente preámbulo, publica la Gaceta un decreto del ministro de Estado reformando la plantilla del mismo. Dice así:

Artículo 1.º La plantilla del ministerio de Estado se compondrá en lo sucesivo de un subsecretario, jefe superior de administración, con la categoría de ministro plenipotenciario y el sueldo anual de 50 000 escudos; de un oficial mayor, jefe de administración de primera clase, con la categoría de ministro residente y el sueldo de 4000 escudos; de dos oficiales primeros, jefes de administración de segunda clase, con el sueldo de 3500 escudos y la categoría de encargado de negocios, que podrá hacerse extensiva á los demás oficiales cuando hayan cumplido cinco años en el desempeño de estos puestos; de tres oficiales segundos jefes de administración de tercera clase, con el sueldo de 3000 escudos; de un oficial tercero, jefe de administración de cuarta clase, con 2600 escudos, y de un jefe de negociado de primera clase, con el sueldo de 2400, y todos estos con la categoría de secretarios de legación de primera clase.

Art. 2.º Habrá además dos auxiliares primeros, jefes de negociado de segunda clase, con el sueldo de 2000 escudos anuales; dos segundos, jefes de negociado de tercera clase, con 1600 escudos; dos terceros, oficiales primeros de administración, con 1400 escudos; dos cuartos, oficiales segundos de administración, con 1200 escudos; dos quintos, oficiales terceros de administración, con 1000 escudos; y tres sextos, oficiales cuartos de administración, con 800 escudos. Los auxiliares de las clases de primeros, segundos y terceros tendrán la categoría de secretarios de legación de segunda clase, y los restantes la de agregados diplomáticos de número.

Habrán además el número de agregados diplomáticos supernumerarios sin sueldo que exija la conveniencia del servicio.

Art. 3.º La planta del archivo se compondrá de un archivero, jefe de negociado de primera clase, con 2400 escudos anuales; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 2000; de dos oficiales segundos, jefes de negociado de tercera clase, con 1600; de un oficial tercero, jefe de administración de primera clase, con 1400, y de un oficial cuarto, jefe de administración de segunda clase, con 1200.

Art. 4.º Suprimido el cargo de jefe de sección de la cancillería, secretario

de la interpretación de lenguas, ninguna alteración se introduce en esta ley de ordenación, más que la de dejar el despacho de negocios que le son propios á cargo de un oficial de secretario.

Art. 5.º Tampoco se hará por ahora variación alguna en la ordenación de pagos de este ministerio y agencia general de procesos á Roma.

Como complemento del decreto anterior se han expedido también por el ministerio de Estado los siguientes decretos:

—Declarando cesante á don Tomás Asensi por supresión de la plaza de jefe de la sección de asuntos comerciales.

—Declarando cesante á D. Mariano Diaz del Moral por supresión de la plaza de jefe de sección de asuntos políticos.

—Declarando cesante á D. Ramon Mada Suarez por supresión de la plaza de jefe de la sección de cancillería, registro e interpretación de lenguas.

—Declarando cesante á D. Nicolás Alvarez Bohorqués, conde de Lérida, por supresión de una de las dos plazas de oficial tercero.

—Declarando cesante á D. Juan Crooke, conde de Valencia de Don Juan, por supresión de una de las plazas de oficial cuarto.

—Nombrando en comisión, para la plaza de oficial mayor del ministerio de Estado, que figura en el presupuesto presentado á las Cortes Constituyentes para el próximo año económico, á D. Mariano Diaz del Moral, director y jefe de sección que ha sido en dicho ministerio.

—Y declarando cesante á D. Mariano de Prado y Marín, marqués de Acapulco, por supresión del puesto de ministro maestro de ceremonias y contador de las órdenes de Carlos III e Isabel la Católica.

Por el ministerio de Marina y precedido de su preámbulo se ha expedido un decreto aprobando en todas sus partes el reglamento de contabilidad para el material de la Marina, que con arreglo al párrafo segundo del art. 41 de la ley de 4 de febrero de este año ha redactado el almirantazgo.

Queda encargada la misma corporación de cumplir y hacer cumplir las prescripciones del expresado reglamento, según determina el párrafo primero del artículo 41 de la citada ley.

Otro decreto del ministerio de Marina dispone que queden aprobados los reglamentos de ascensos y orgánico para el cuerpo administrativo de la armada, que ha redactado el almirantazgo con arreglo al párrafo segundo del art. 41 de la ley de 4 de febrero de este año.

Se aprueba igualmente el reglamento orgánico del cuerpo de guarda-almacenes redactado por la misma corporación con sujeción á la propia ley.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido y publica la Gaceta varios decretos:

—Jubilando, accediendo á sus deseos, á D. Antonio Corzo y Granado, fiscal del tribunal supremo de Justicia.

—Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pablo Marroquin, presidente de sala de la audiencia de Barcelona.

—Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Juan Nepomuceno Alonso, magistrado de la audiencia de Barcelona.

—Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pedro María Escudero y Azara, magistrado de la audiencia de Barcelona.

—Promoviendo á la plaza de fiscal del tribunal supremo de Justicia á D. Fernando Perez de Roxas, fiscal cesante de la audiencia de Madrid desde 1856.

—Promoviendo á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Barcelona, vacante por cesación de D. Pablo Marroquin, á D. Patricio Gonzalez, magistrado de la de Zaragoza.

—Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Zaragoza, vacante por promoción de D. Patricio Gonzalez, á D. Bernardo Gonzalez Mañero, juez de término cesante desde 1856.

—Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Barcelona, vacante por cesación de D. Juan Nepomuceno Alonso, á D. Antonio Trajillo y Sanchez, juez de término cesante.

—Y nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Barcelona, vacante por cesación de D. Pedro María Escudero y Azara, á D. Mariano Cors y Jerez, juez de término cesante.

La Gaceta del 25 publica una importante comunicación del ministerio de Hacienda á los demás ministerios sobre la formación de los presupuestos del año próximo. Dice así:

Excmo. Sr.: La redacción de los presupuestos generales del Estado es asunto cada día mas digno de la atención de las Cortes y del gobierno, y por ello se mira tiempo hace con preferencia por el ministerio de mi cargo. Si se tiene presente la época en que deben someterse á la deliberación de las Cortes, con arreglo al precepto constitucional, los respectivos al próximo año económico de 1870 á 1871, no parece todavía urgente su formación; pero si se considera cuán necesario es ir procurando la nivelación del importe de los gastos con la verdadera valoración de los recursos; si se observa que las reformas ya iniciadas en los diferentes servicios públicos y en nuestro sistema rentístico, al mismo tiempo que ofrecen probabilidades de llegar á producir tan apetecido resultado, exigen al valor los créditos un estudio mas detenido de parte de este ministerio para precisar dentro del limite posible en todo cálculo la es-

tension ó el impulso que la prudencia aconseje respecto á cada una de las ya emprendidas y la oportunidad del planteamiento de aquellas que se hallan en proyecto; si se tiene en cuenta que estos importantes trabajos no pueden emprenderse por este departamento sin conocer previamente la importancia de todas las obligaciones; y si se atiende, por último, á la necesidad de que las Cortes Constituyentes puedan dedicarse con todo detenimiento al examen del estado económico del país y á la resolución de los arduos problemas que el presupuesto entraña, se comprende la necesidad de que desde luego se ocupen todos los centros de la administración pública en redactar sus presupuestos parciales. El examen propio de ellos permitirá combiar el pensamiento económico del proyecto de ley con que deben presentarse á la representación nacional los generales del Estado; y tanto por ser necesario que una vez formulados se discutan ampliamente y con el mayor detenimiento por el consejo de ministros, cuanto porque conviene presentarlos á las Cortes Constituyentes el día mismo en que reanuden sus sesiones públicas, S. A. el Regente del reino, á quien he dado cuenta de este importante asunto, se ha servido disponer que por todos los ministerios se proceda desde luego á la formación de sus respectivos presupuestos para el próximo año económico de 1870 á 1871; y que, acompañados de memorias ó notas explicativas de las diferencias que ofrezca su comparación por capítulos y artículos con los del año actual, se remitan por duplicado á esta secretaría en el mas breve plazo posible, y siempre antes del día 1.º de setiembre del presente año.

Como el plazo es apremiante, pudiera, si V. E. lo encuentra preferible y á fin de economizar tiempo, remitirse por el ministerio de su digno cargo á este de Hacienda una nota expresiva de las variaciones que hayan de introducirse en su respectivo presupuesto, con cuyo dato seria mas rápida la redacción del general del Estado por la dirección de Contabilidad. Me encarga además S. A. significar á todos los ministerios la necesidad de que á la fijación de los créditos presida la mas severa economía á fin de que, en vez de tener aumento aquellos sobre los del presupuesto actual, presenten bajas positivas que permitan reducir el déficit que resulta en el corriente y aproximarnos de esta manera á la nivelación que se desea por todos.

De orden de S. A. lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1869.—Constantino Ardanaz.—Sr. ministro de...

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos á instancia de doña Francisca Tarrazaga, contra los herederos de don Antonio y don José del Río Muela, por cobro de cuarenta y seis mil ciento sesenta reales, se venden en subasta pública las fincas siguientes.

Una casa número cuatro calle Escuelas en la ciudad de Montilla, formada sobre trescientas sesenta y ocho varas cuadradas, retasada en quince mil novecientos cincuenta y nueve reales.

Otra casa número siete calle Herradores en la misma ciudad de Montilla, formada sobre trescientas sesenta y cinco varas cuadradas, retasada en veinte y ocho mil seiscientos treinta y cuatro reales.

Una huerta nombrada Marquesa, situada en el pago de Fuentemigas, compuesta de seis fanegas y once celemines, teniendo su casa marcada con el número seis rural, retasada su parte rústica en treinta y cuatro mil quinientos sesenta reales y la casa en siete mil once reales, que todo hace cuarenta y un mil quinientos setenta y un reales.

Una suerte de olivar en el pago de Tintio, término de Montilla, compuesta de quince fanegas y siete celemines con setecientos sesenta y cinco olivos, ochenta y seis ciruelos y doscientos veinte y dos almendros, retasada en cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro reales.

Y otra suerte de plantación de olivos al sitio Cerro de boticarios, en dicho término de Montilla, compuesta de diez fanegas, siete celemines y dos cuartillos con setecientos veinte y dos plantones y doscientos mimbrones, retasada en catorce mil cuatrocientos reales.

El remate tendrá lugar el día once de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala audiencia de dicho Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de citados aprecio. Córdoba quince de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El actuario, Mariano Barroso.—V.º B.º El Juez, Fernando Lacalle y Cantero.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, dictada en los autos ejecutivos contra José Gonzalez y Mariana Cabrera por cobranza de cierta cantidad, se saca a subasta pública para su venta una casa número primero calle de Alvar Rodríguez de esta ciudad, con cuarenta y tres varas de fachada y una de superficie, bajo el tipo de su aprecio de veintete y cuatro mil seiscientos reales. El remate tendrá efecto el sábado 7 de Agosto próximo de once á doce de su mañana en la audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas arregladas á derecho. Córdoba 14 de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Pedro Aguilera y Perez.—V.º B.º Lacalle y Cantero.

D. Juan José Barrios, Juez de Paz, primer suplente del distrito de la derecha. Hago saber: que por mi auto de es-

(324)

—¡Ah!—murmuró Wills con el acento conmovido de un reconocimiento anticipado,—bien sabia yo que vuestro honor era el mejor de los hombres!

—Basta de cumplimientos,—dijo James,—y vísteme; un grande de España de primera clase no puede estar vestido como un simple laird escocés; voy á llenarme los dedos de diamantes?

—Podemos hacer bien las cosas,—murmuró Wills con tono burlón,—las cinco mil libras del desgraciado D. Pedro Rentes Sandoval y Lucienda de Silvanha Pepol, nos permitirán, según creo, esperar con algo de paciencia la herencia de nuestro querido primo el marqués Roger de Ashburthor.

II.

Mientras el grande de España, el fugido D. Pedro Rentes, se preparaba para presentarse en el club, la señorita Ellen, la pupila de Roberto Walden, se encontraba sola en su dormitorio entregada á una profunda meditación.

(325)

—¡Mito ha partido, decía, y ahora tengo el campo libre; pero es menester que me dé prisa, porque el baronet no estará mucho tiempo en Escocia, y si yo no soy marqués de Ashburthor dentro de ocho días, no lo seré jamás. Roger sigue amándome, Lionel también; esta última continúa en cama de resultas de su herida, y tengo que volverle á ver... ¿Cuál de ellos escogeré?

El último golpe que había sufrido la señorita Ellen, la había vuelto toda su indecisión; fluctuaba entre Roger y Lionel. Poco la importaba que el primero fuese un bastardo, si para el mundo entero era el marqués de Ashburthor. Pero lo que hacia inclinarse la balanza del lado de Lionel era la misteriosa protección que los gitanos ejercían sobre Roger.

—Esas gentes,—pensaba la joven,—han heredado el odio que Osmany me tenía; si me caso con Roger, tarde ó temprano conseguirán perderme.

La señorita Ellen ratiocinaba con bastante lógica. Pero una cosa la ater-

(328)

—¡Al fin!—murmuró Ellen,—al fin habeis venido!

Y lo alargó su linda mano, pero Lionel no la tomó; el joven estaba pálido como un espectro, y su vista se extrañaba.

—Perdonad,—dijo,—que me presente en vuestra casa á semejante hora; creed que solo una imperiosa necesidad....

—¡Dios mío! ¿por qué me habláis así?... ¿por qué me miráis de ese modo?—Temia también,—añadió Lionel con amarga ironía,—turbar algún día colojio.

—¡Lionel!

Y en esta sola palabra empleó un acento tal, que hizo estremecer al joven.

—¡Lionel!—repetió Ellen,—¿por qué vuestras miradas están llenas de cólera? ¿por qué vuestras palabras son breves y duras? ¿no me amais ya? Y un voz era cariñosa.

Una nube pasó por los ojos de Lionel, en sus oídos resonaron extraños y confusos sonidos, y su corazón parecia querer saltarse del pecho. Pero do-

(321)

—¡Cómo! lo que deseas es sumamente razonable; querido Wills,—contestó James.

—Así lo creo, señor,—contestó Wills.—¡Pues bien!—repuso James,—puesto que lo deseas, hablemos pues, mi buen Wills.

—O escucho, señor.

—Hay un proverbio que dice: «Hasta el fin nadie es dichoso.» Este proverbio puede tener la explicación siguiente: aquel á quien le sale mal cualquier cosa, debe esperar que le salga bien si es tenaz y no se descuida en volverla á emprender.

—Ese es también mi parecer, señor.

—Ahora bien, en Escocia con el oso, en Londres con el capitán Maxwell, en el fuerte Saint-George con la rebelión de las tropas, siempre he salido vencido.

—¡Es verdad!—dijo Wills suspirando.

—Eso consiste en que yo había contado con los demás tanto como conmigo.

—Es muy posible,—murmuró el expicador.

—Ahora,—prosiguió el fingido D. Pe-

te día, dictado en los autos que se siguen á solicitud de don Alfonso de Mora contra José de Heras, he mandado sacar á la subasta para su venta los bienes embargados á este, consistentes en tres pares de botas de becerro en blanco para campo á cuarenta y ocho reales par; otros cinco pares de id. á treinta y ocho reales; tres pares de zapatos de campo á diez y ocho reales par; dos pares de botitas de mujer á catorce reales; un par de botas para niña, con puntera de charol, catorce reales; tres pares de zapatos de becerro blanco para hombre, á diez y seis reales, y tres pares para niño á seis reales. Cuyos efectos se subastarán á favor del mejor licitador el día treinta y uno del actual á las nueve de la mañana en esta audiencia calle de Santa Ana número diez. Córdoba veintey uno de julio de mil ochocientos sesenta y nueve. Juan José Barrios. Por mandado del Sr. Juez, Juan de Dios de Rojas y García.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se ha dispuesto que los generales y brigadieres que se encuentran actualmente exentos de servicio, vuelvan desde luego á ser alta en el cuadro activo del estado mayor general del ejército en la situación de cuartel y con opción á los ascensos, destinos y demás ventajas que puedan corresponderles por su clase y circunstancias.

Escriben de Bayona que algunos franceses, interesados al ver que las buenas condiciones de los establecimientos de baños que se construyen en nuestras playas, van concluyendo con el monopolio que hace bastantes años venían ejerciendo, atrayendo á las suyas á la mayor parte de los bañistas españoles, han apelado ahora al medio de divulgar noticias falsas, suponiendo que en varios de nuestros puertos existen tales ó cuales enfermedades; y no contentos con publicarlas en algunos periódicos de aliende el Vidasoa escriben cartas á algunas familias de Madrid, invitándolas con sus hospedajes. Desengañense nuestros vecinos: el día que nuestras playas cuenten con establecimientos como La Perla del Océano, en San Sebastián, pocos serán los españoles que acudan á las suyas, por mas que se afanen en inventar falsedades cuyo objeto fácilmente se trasluce.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una orden relativa á patronatos, disponiendo que, sin perjuicio de la presentacion de las fundaciones y de los títulos que justifiquen la propiedad y legítima posesion de aquellos valores por parte de los establecimientos, corporaciones ó patronatos administradores en cuyo poder se encuentren, y sin perjuicio tambien de comprobar la adecuada aplicacion y fiel inversion de aquellos mismos valores en la forma prevenida y para los fines á que se contrae el decreto antes citado, las direcciones generales del Tesoro y de la Deuda pública tendrán desde esta fecha por otorgada la anuencia de la direccion general de beneficencia á fin de hacer las entregas de aquellos intereses á los establecimientos á quienes se hallen debidamente adjudicadas las láminas é inscripciones que los hayan producido, siempre que aquellas oficinas encuentren

legítima la representacion del establecimiento, corporacion ó persona que le administre legalmente por parte de aquella á la cual hubiesen de hacer la entrega, bastando por ahora que remitan á la direccion general de Beneficencia las de la Deuda, ó del Tesoro en su caso, una relacion circunstanciada de las entregas que hubieren verificado durante cada mes en aquella forma, cuya relacion será expresiva de los intereses entregados de la clase de valores que les han producido, del establecimiento á quien estuvieren asignados y desde qué fecha, juntamente que de la corporacion, patrono ó persona á quien se hubiese hecho la entrega y en qué concepto.

La Epoca, el Siglo y algun otro periódico han negado terminantemente que los partidarios de la restauracion ayuden en nada á los carlistas. De la misma manera que mencionamos la negativa de nuestros colegas, nos hacemos cargo tambien de lo que dicen en contrario otros periódicos, dejando que se entiendan entre sí los que dan noticias tan opuestas. Nuestros lectores tienen derecho á saber lo que dicen los unos y los otros.

El Puente de Alcolea, por ejemplo, dice hoy lo siguiente:

«Nadie, en vista de la elocuencia de los hechos, se atreve á poner en duda que los carlistas apresuren sus últimos preparativos de campaña, y que los partidarios de la restauracion, por Isabel ó Alfonso, prestan su auxilio á los del Terso para esta descabellada empresa. Solo tienen el poco envidiable valor de negar la evidencia, además de los periódicos neo-católicos, la Epoca, diario archi-conservador, y la Igualdad; órgano destemplado de la federalísima.»

Señalamos á la atencion de nuestros lectores este hecho significativo, y omitimos sobre él todo comentario.

Recibimos de Cuba por la via de Nueva-York los siguientes despachos telegráficos:

Habana 7 de julio.

El general Caballero de Rodas ha expedido una proclama importante. Dice que la insurreccion ha perdido terreno y hoy es sostenida por partidas de guerrilleros; declara que todas las personas arrestadas por robo, incendio ó asesinato serán juzgadas en consejo de guerra; pero que en los demás casos, los tribunales civiles seguirán ejerciendo sus funciones, y que los acusados pueden confiar en que se les hará debida justicia.

Todos los periódicos alaban la proclama del capitán general. Tambien se ha expedido una orden permitiendo á los periódicos que publiquen los partes oficiales, y esta disposicion ha sido muy bien acogida por el pueblo.

El general Lesca se ha encargado del mando del departamento Central, y ha aado principio á las operaciones activas contra los insurgentes.

Habana, 8.

Las tropas que manda el general Valmaseda se han apoderado de un campamento atrincherado que tenían los rebeldes en Nagna, y en el cual habia una fabrica de pólvora y gran cantidad de material de guerra, formando un arsenal completo.

El general Caballero de Rodas ha expedido una proclama por la cual quedan cerrados todos los puertos orientales de la isla, con escepcion de Sagna, Gaibarian, Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guan-

tánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Zaza, Trinidad y Ciego de Avila; se declaran piratas á todos los buques armados y sus tripulaciones que trasporten filibusteros á Cuba, y se dispone que los cruceros españoles que aborden buques en alta mar, observen todas las reglas y restricciones relativas al derecho de registro contenidas en los tratados que España tiene celebrados con Inglaterra y los Estados-Unidos.

Las dos compañías del segundo regimiento de artillería de montaña que salieron de Madrid el miércoles acompañadas por guardia civil han ido de desfilamento á Vitoria.

Durante la ausencia del Sr. Topete queda encargado del ministerio de Marina el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido adjudicada al Sr. Verthe la subasta para la extraccion de los buques que fueron sumergidos en la bahía de Vigo á fines del siglo pasado.

El Sr. ministro de Ultramar se propone hacer una disminucion en el número de juzgados de las Antillas, estableciendo como regla general para su conservacion, el que se compongan de un número determinado de poblaciones y de escuelas.

Se ha mandado que por el parque de artillería de Cartagena, se remitan 50 fusiles lisos al jefe de la estacion de Alcazar de San Juan, con destino á los empleados de la misma.

La Epoca dice que doña Isabel de Borbon no vá á Disippe, sino que permanece en Paris, á donde llegará en breve doña Maria Cristina para conferenciar con su hija.

Se ha publicado en el diario oficial del imperio francés el decreto suprimiendo los cinco céntimos de franco de carteros que pagaba la correspondencia de España.

El jueves probablemente se verificará en la Granja la recepcion del representante de los Estados Unidos, general Sickles, la despedida del antecesor señor Halle, y la presentacion del vizconde de Alte, embajador de Portugal.

ESTRANGERAS.

La famosa banca de juego de Hamburgo ha perdido hace algunos dias la cantidad de 700000 francos, de los cuales ganó 300000 Mustafá-Pachá.

Las condiciones puestas por el príncipe de la Tour d'Auvergne para aceptar la cartera de Negocios extranjeros han sido: primera, que continuará la proteccion de la soberania temporal del papa por parte de Francia; segunda, la retirada del Sr. Duruy del ministerio de Instruccion pública; tercera, ser nombrado senador en corto plazo.

Gaceta.

La Tradición.—Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de la Revista católica que ha comenzado á publicarse en esta capital con un éxito extraordinario. La respetabilidad y reputa-

cion literaria de sus redactores, las esperanzas que desde luego su prospecto hizo concebir, y la oportunidad de no ocuparse para nada de la política, han sido tres causas que poderosamente han contribuido á que aumente de una manera no vista hasta ahora la lista de suscripcion. El primer número ha correspondido á todo lo que se esperaba. Precedidos de dos notables cartas de los ilustres Obispos de Córdoba y Jaen, documentos siempre de un valor inestimable y mucho mas tratándose de un periódico destinado á defender la religion católica, apostólica, romana, publica los trabajos siguientes: LA TRADICION, por B. G. Y. L.—LA IGLESIA CATOLICA Y SUS ADVERSARIOS, por M. G. F.—LOS GRANDES HOMBRES DEL CRISTIANISMO, San Juan Bautista, por R. C. Y. L.—LAS ELOJES, poesía, por la Sr. D. Rosario Vázquez de Alfaro.—UNA GLORIA NACIONAL, por S. G.—MEDITACIONES, poesía, por el Sr. D. José Jover y Pareto.—SUELLOS. Saludamos cordialmente al ilustrado colega, llamado sin duda á producir efectos saludables si continúa ocupando sus columnas como en el primer número, y como no puede dejar de suceder, con excelentes trabajos que recrean e instruyen en los saludables preceptos de la religion y de la moral.

—Igualdad y Justicia.—Frente del café del Gran Capitan, á cuyo dueño se prohibió poner sillas y mesas en las aceras, habia y hay dos aguaduchos que además de ocupar la via pública y por cierto de mas paso que aquellas, con sus enormes aparatos, tienen mesas, sillas, bancos y demás útiles necesarios para toda clase de consumo. En su vista, pedimos que al dueño del café que tantos sacrificios ha hecho para dar á la poblacion un establecimiento digno, se le permitiera lo que se permite en las poblaciones mas importantes y lo que se permite á los aguaduchos de la acera de frente. De la justificacion de la autoridad esperamos un pronto remedio y ese remedio ha llegado al fin. Damos las gracias á la autoridad.

—La estacion.—Los abanicos se buscan, y se venden por las calles, y están de moda las niñas, cuando tienen muy buen aire.

—Estamos frescos.—Anteayer hablando con nosotros un amigo se acercó un perro muy en silencio, le mordió en una pierna y se retiró sin pestañear. Nada, vivimos de milagro.

—Luz.—El paseo del Gran Capitan no tiene la luz suficiente, y de ello se quejan las pollitas que son la parte mas interesante de aquella escogida concurrencia.

—Bellas letras.—Los amantes de la poesía están de enhorabuena, pues ya pueden saborear, perfectamente coleccionados, los bellos cantos de uno de nuestros mas celebrados poetas contemporáneos. Terminada la edicion de las poesías de D. Antonio Fernandez Grilo se hallan de venta en varios puntos de la capital, donde se satisfarán desde luego los muchos pedidos hechos al autor.

—Datos.—Por conducto oficial se nos asegura que los oficiales comprometidos en los sucesos de Ramplona, de que hablamos ayer á última hora, pertenecen á la clase de reemplazo.

—Viaje.—Ayer han salido de esta capital los Alcaldes populares D. Ángel de Torres, D. Nicolás Laborde y D. Francisco Leiva con una comision de municipalidad.

—Tropas.—Los batallones del regimiento de Asturias que salieron de esta capital uno para Alcazar y otro para Despeñaperros, han sido sustituidos por el primer batallon del regimiento del Rey, que se ha acuartelado en la Trinidad.

—Incompatibilidad.—Anteayer no pudo tomar posesion y jurar como diputado provincial el Sr. Alcalde 5.º de

esta capital, por habérselo manifestado la incompatibilidad entre ambos cargos, según manifestó el Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de 24 del corriente, contestando á la consulta que le fué hecha en 15 de Febrero último.

—Movimiento.—El comisario de primera clase de ferro-carril D. José Montañes, que prestaba servicio en la línea de Madrid á Ciudad-Real, ha sido trasladado en igual clase á la de Manzanares á Córdoba, con residencia en esta capital.

—Fraternalidad.—Anteayer fué preso un hombre por haber herido á otro en la calle del Duque de la Victoria.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de doce pertenencias de la mina titulada La Imprevisión, sita en el paraje llamado minas antiguas, término de Alcazarquivir.

—Solicitud.—Se anuncia oficialmente que solo se han presentado en solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento de la Rambla D. Joaquin Estrada, procurador de aquel Juzgado, y D. Antonio Maria Gomez, oficial primero de dicha Secretaría.

—Lotería.—Los premios mayores del sorteo del 26, han correspondido: el de 30000 escudos á Madrid; el de 20000 á Zaragoza; el de 10000 á Sevilla; y los de 1000 á Madrid, Barcelona, Córdoba, Trujillo, Badajoz, Santander, Pamplona, Cáceres, Ecija, Valencia y Sevilla.

—Capellanía.—Se ha solicitado la comutacion de las rentas de la capellanía fundada en Puente Genil por el doctor D. Antonio de Galvez Alcaráz.

—Deslinde.—Se ha acordado por la Diputacion provincial, á peticion del Ayuntamiento de Hinojosa, que se practique la diligencia de deslinde de su término jurisdiccional con el de Villanueva del Duque, abrazando la linea divisoria de ambos pueblos.

—Primer.—En las aguas de Málaga ha aparecido un marrajo del tamaño de un tote sumergido. Los bañistas no están á gusto con este huesped.

—A ella.—Yacante el registro de la propiedad de Pozoblanco, de cuarta clase, muy pronto se comenzarán á recibir las instancias de los pretendientes.

—Bueno es saberlo.—La empresa de carruajes del servicio de correspondencia, establecido entre la estacion de Palma del Rio y Ecija, de acuerdo con la compania del ferro-carril, y con objeto de evitar en todo lo posible á los viajeros las molestias consiguientes á los excesivos calores de la canicula, ha dispuesto que desde el día 17 del corriente las horas de salida de los coches, sean, diariamente, de Ecija á las cuatro de la mañana, y de Palma á las cuatro de la tarde.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. muestre y respetable amigo: tenemos que molestar nuevamente su atencion rogándole tenga la amabilidad de dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas, que creemos deber dirigir al Sr. D. Francisco Gonzalez Aguilan en contestacion á las que se publicaron en el DIARIO del 22 del actual.

Esperando merecer de V. este obsequio y dándole anticipadamente las mas expresivas gracias, tenemos el gusto de ofrecerles de V. atentos y SS. SS. Q. BB. S. M. Nicolás Laborde, Gonzalo de Leon.—Córdoba 23 de julio de 1869.

Visto el sesgo de ataques personales y puramente políticos que á sus contestaciones quiere dar el Sr. D. Francisco Gonzalez Aguilan, y no debiendo la

dro—obraré por mí mismo y triunfaré. —Pero qué piensa hacer vuestro honor? —Te acuerdas de Ball? —El perro de presa? —Si, ciertamente. —Pobre animal! no tuvo tiempo para digerir el pedazo de pan que le dió vuestro honor. —Pues bien! el marqués Roger de Asburthton morirá del mismo modo. —Permitidme,—dijo Wills,—una cosa hay que yo no comprendo bien. —Cuál? —Vuestro honor está muerto, perfectamente muerto. —Bah! —Existe un proceso verbal de vuestra muerte en el archivo de la guerra, firmado por todos los oficiales del fuerte Saint-George, que atestiguan que vuestro honor, herido por dos balas, cayó cubierto de sangre en el lago Erié donde se ahogó. —Yo contaré á su tiempo que me he

la latia al romper el sello. El criado salió, y salió. El billete contenia estas solas palabras: «Necesito veros esta misma noche.» La señorita Ellen llamó y el criado volvió á entrar: ella escribió á Lionel estas tres palabras: —«Venid, estoy sola.» —Lleva esto y procura que no se entere la señora Celia,—dijo el criado. —Nuestros lectores saben que la señora Celia y su hijo vivian cerca del señor Roberto Walden. Pero el criado de la señorita Ellen no tuvo necesidad de ir hasta la casa que habitaban. Lionel, envuelto en su capa, se paseaba á largos pasos delante del palacio de Walden. Leyó la contestacion de la señorita Ellen, y siguió al momento al criado. La señorita Ellen habia recobrado en pocos momentos su sonrisa, su melancólica mirada y su embriagadora belleza. Cuando entró Lionel vio á la joven de pie, tendiéndole los brazos. Al mismo tiempo el criado que le acompañaba se retiró discretamente.

raba: hacia doce dias que Lionel se habia batido con Osmany, doce dias; en los cuales no habia dado á la señorita Ellen señales de existencia. A pesar de esto, la señorita Ellen sabia que su herida era ligera, porque habia enviado todos los dias á informarse de su estado; todos los dias habia respondido Celia con una palabra afectuosa, pero Lionel habia guardado un obstinado silencio. Aquel silencio habia paralizado algun tanto los atrevidos planes de la gitana. Serian entonces las diez de la noche. Mientras la joven reflexionaba llamaron suavemente á la puerta. —Entrad,—dijo el criado que la señorita Ellen habia empleado ya varias veces, principalmente para el rapto de Cysthioy, al que tenia encargada su misteriosa policia. —¿Qué hay?—preguntó al verle entrar. El criado puso un billete sobre la mesa. La señorita Ellen tomó el billete y reconoció la letra de Lionel. El corazón

salvado á nado. Lo cual es cierto. Además,—prosiguió James,—crees en que voy á resucitar al día siguiente de la muerte del marqués de Asburthton y á decir á voces: «Yo soy el segundo hijo de Asburthton, y el único heredero del marqués.» —Seria por lo menos imprudente,—observó Wills. —Si, ciertamente,—repuso James.—Tendré paciencia, esperaré á que la corona se haya apoderado de los bienes del marqués, en ausencia de todo heredero, y apareceré oportunamente tres meses despues. —Wills se rasó una oreja. —Una palabra mas, señores. —Habla. —¿Crees que cuando se haya probado á los tres reinos que James Asburthton no ha muerto, el pobre Wills se verá obligado á restituir á Asburthton el hijo? —¡Imbecil!—dijo James,—tendrás á Asburthton el viejo y diez granjias de los alrededores.

Junta directiva del Casino industrial, agrícola y comercial de Córdoba seguirle en este terreno, se abstiene de dar contestación alguna a dicho señor, y para obrar de este modo tiene el motivo de haberse patentizado en la última comunicación del Sr. Aguilera que puesto que este señor no estuvo en el Casino la noche del día no está en el Casino la noche del día...

de Madrid, dirigiéndose a incorporarse con las de Ciudad-Real, ha interrumpido esta mañana la línea telegráfica cerca de esta última ciudad. Despachos del cónsul de Burdeos aseguran que D. Carlos estaba allí el 24 a las cuatro de la tarde. Las últimas noticias recibidas hoy de los partidos de la Mancha dicen que divididos desde que fueron batidos, en pequeños grupos, se dirigen estos a paso forzado a ganar los montes de Toledo...

Todos los datos hacen creer que antes de dos días no quedará en el campo ni uno de los facciosos de la provincia indicada. En todo el resto de la Mancha, lo mismo que en Cuenca, no se nota indicio alguno de movimiento. Después del combate ocurrido entre Picon y Piedrabuena, nuestras tropas pudieron rescatar las parejas de la guardia civil que habían sido sorprendidas por la facción. Los diferentes partidos que han salido al campo se componen de vecinos de los pueblos de Picon, Piedrabuena, Valdepeñas, Moral, Granátula, Valenzuela, Bolaños, Almagro, Manzanares y la Calzada...

bernador de Ciudad-Real telegrafiar por Badajoz como se extrañaba anoche. La línea del ferro-carril estaba en buen estado, a pesar de lo que anoche se decía, puesto que el tren-correo paso anoche por Manzanares a la hora de costumbre. De Villafranca de los Caballeros salió el alcalde al frente de los voluntarios de la Libertad, y recorrió varios pueblos, en todos los cuales reina el mejor espíritu. Un despacho de París dice que no es probable que D. Carlos esté en Burdeos, sino en las cercanías de París. Pero otro despacho de la frontera recibido en la madrugada, concebido en términos más resueltos, y dando la noticia como segura, dice que D. Carlos se encuentra positivamente en la frontera de Cataluña. Ayer tarde trataron los carlistas de apoderarse de la ciudadela de Pamplona, pero no lo consiguieron. El brigadier Lagunero ha desbaratado completamente el plan y ha reducido a prisión a los que trataban de facilitar su ejecución. Tres personas trataron de penetrar en la ciudadela con diferentes pretestos, pero los tres fueron presos e incomunicados. Uno de ellos era un oficial de reemplazo que iba disfrazado de asistente, otro un cura, y el tercero oficial de reemplazo también. Uno de los tres fué detenido dentro ya de la ciudadela. Por consecuencia de estas prisiones se hicieron otras además, y entre ellas un escribiente de la comandancia y dos agentes de importancia, uno de los cuales se titula marqués. Parece que el principal agente fué muerto en el acto. En la ciudad de Pamplona se notaba ayer bastante agitación. Por la tarde fué detenido un vecino muy conocido por sus ideas carlistas y que llevaba una escopeta de dos cañones, diciendo que iba de caza. Al detenerle echó a correr con dirección al campo, pero fué herido levemente en su huida por un disparo de los que le custodiaban. El alcalde de Vicos, Logroño, había pedido ayer auxilio a las autoridades de la capital, porque temía que en la madrugada última se verificara un alzamiento carlista en aquella villa. El Pacto federal de Zaragoza ha protestado, como el de Tortosa, por medio de

un oficio, contra la formación de un Pacto central permanentes en Madrid. A las once de la mañana de hoy han quedado restablecidas las comunicaciones telegráficas con Ciudad-Real, de donde dicen que los sucesos de aquella capital no tienen gravedad. El Sr. Alamo, comandante de una de las columnas que persiguen a los facciosos, les ha dado alcance anoche a las nueve y media, poniéndolos en desorden, pero sin que hasta ahora se sepa el resultado de la acción. Los viajeros del ferro-carril byeron el tiroteó y con referencia a ellos se sabe que huieron los facciosos. El bando publicado ayer por el gobernador de Ciudad-Real, Sr. Ibarrola, hace constar que las partidas levantadas proclamaban a D. Carlos VII, y para restablecer el orden público y hacer que se respetara la seguridad y la propiedad, declaraba vigente la ley de 17 de abril del año 24, excitando a los facciosos a que se dispersaran deponiendo las armas y restituyéndose a sus hogares, para lo cuales concedía el término de 42 horas, terminadas las cuales serian aplicadas con toda energía las prescripciones de dicha ley. En otra comunicación publicada en Boletín extraordinario se hacía subir solo a 200 los individuos de dichas partidas. El telegrafo del ferro-carril y los trenes siguen funcionando. Ayer fué detenido hora y media el tren en el apeadero de Caracul, en cuyos alrededores continúan concentrados los carlistas que no han podido correrse hacia los montes de Toledo. Asegúrase que D. Carlos continúa en la frontera, esperando aviso de que se haya alzado en su favor alguna plaza fuerte. Hasta la hora de entrar en prensa nuestro número de provincias, las noticias recibidas de toda la Península eran satisfactorias, si bien continuaba la agitación en algunas comarcas, pero sin que hasta ahora se hayan vuelto a presentar nuevas partidas. La de Ciudad-Real seguía a la desbandada, habiendo desertado de la misma muchos de sus individuos, como mejor medio para sustraerse a la inminente captura.

Boletín religioso.

Hoy.—San Nazario, obispo y mártir. JUNIO CIRCULAR.—En el Convento de la Encarnación. Mañana a las nueve y media se celebrará en el Convento de Santa Marta una solemne función a su titular, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo. Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Correo de ayer.

Leemos en la Correspondencia fecha 25. La partida de carlistas que, como decimos en otro lugar, se ha formado en Fuente el Fresno, pueblo de la provincia

El último parte recibido de la isla de Cuba indica que los insurrectos de Puerto-Príncipe, obligados por el hambre, han invadido Cinco Villas, reusando todo encuentro con nuestras tropas y apostando como de costumbre al incendio y a la destrucción vandálica de propiedades. Hay recelos de que aumenten las partidas en la Mancha, sirviéndoles de núcleo los mismos pequeños grupos de las bandadas perseguidas en Ciudad-Real. Las noticias autorizadas que tenemos a última hora nos permiten asegurar que en toda la Península no existen más partidas armadas que las que puedan quedar en Ciudad-Real después del escarmiento de ayer. Respecto de estas nada ha vuelto a saberse, porque a las seis de la tarde continuaba interrumpida la línea telegráfica desde Daimiel a Ciudad-Real, y el gobernador de esta provincia no comunicaba por Badajoz como pudiera hacerlo.

En la Correspondencia del 26 se lee lo siguiente: Ayer se aseguró que D. Carlos de Borbon había estado en Figueras acompañado de Tristany y del marqués de Valle Serrato. Las fuerzas del ejército que debe haber hoy en los alrededores de Ciudad-Real, son, según dice un periódico, unos 4500 a 5000 hombres. Según parece, el objeto de estas fuerzas es cercar completamente a los facciosos para coparlos e impedir que intenten huir a los montes de Toledo. En la madrugada de hoy no había noticias de Ciudad-Real. La línea telegráfica continuaba interrumpida, no solo hasta Daimiel por un lado, sino también hasta Almorchon por la parte de Estremadura, de modo que no ha sido posible al go-

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estación de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estación para Ecija. Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan. La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba a las 4 h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estación de Palma a las 12 h 30' de la misma. Los carros saldrán de Ecija a las 4 1/2 de la mañana y los carruajes a las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente después de la llegada del tren y paso de la barca. Tarifa.—Desde Córdoba a Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fracción indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepción, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepción, 4 rs.

CORDOBA.—1869. IMPRENTA DEL Diario de Córdoba San Fernando, 34. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almadén.—Ildefonso Rae y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Poiro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rábala.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Garcia y Sanchez, Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Bueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguirre Fernan-Núñez.—José Sarrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 24. Consolidado 25,90. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 20,00. Acciones del Banco de España 120,00

CORDOBA.

Trigo fresco, de 42 a 48. Id. añejo, de 44 a 46. Id. Tangaró, de 36 a 38. Cebada fresca de 16 a 17. Id. añejo, de 18 a 19. Escana, a 15. Garbanzos, de 100 a 140. Albarjonas, a 46. Habas, de 38 a 40. Carne de vaca a 26 cuartos libra. Aceite a 45. Jabon blanco a 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 44 a 57. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 44 a 44 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 42 a 50. Cebada de 49 a 23. Habas de 33 a 38.

MALAGA.

Trigo de 42 a 60. Cebada de 16 a 23. Habas 36 a 59. Aceite a 42 a 43.

JEREZ.

Trigo 50 a 55. Cebada de 20 a 22. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 48 a 54. Cebada de 14 a 17. Habas de 44 a 56. Aceite de 44 a 56.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 5 de

la tarde y llega a Sevilla a las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla a Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba a Sevilla y el tercero de Sevilla a Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estación de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba a Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferro-carril.

Oficina en Córdoba, estación del Ferrocarril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcaza núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estación de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estación para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba a las 4 h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estación de Palma a las 12 h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija a las 4 1/2 de la mañana y los carruajes a las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente después de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba a Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fracción indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepción, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepción, 4 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espajo. Carpio.—Fidel Cherro. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente. Rábala y Montalvan.—Francisco Guadix. Villa del Rio.—Pedra Moyano y Francisco Real.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las provincias.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 100 gramos.

Loza. En el establecimiento titulado Nuevo Bazar, calle Topeto, antes Esparteria, núm. 3, se ha recibido un magnífico y variado surtido de la Cartuja de Sevilla. 20=17

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 9 plazuela de San Pedro y de una bodega grande y granero en la casa núm. 7 campo de la Merced, para tratar con su dueño casa del Señor Don Bartolomé María López. 6=6

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 11 calle de Prim, antes Arco-Real: para tratar de ella se puede hacer en la misma casa. 6=6

Venta de madera. En la hacienda del Caño, término de la Rambla y a un cuarto de legua de Fernán Núñez, se venden a precios arreglados, porción de madera de castaño preparada para las obras. En la misma finca se tratará por el encargado de ella. 6=6

Arrendamiento. Desde el día 15 de Agosto próximo del corriente año se hace de una haza, compuesta de veinte y seis fanegas de tierra con mas de 570 olivos, excluyendo las canteras, situada en el pago del molinillo de Sausueta y término de esta ciudad. Para tratar con su dueño, que vive en la calle de los Deanes, núm. 4, y presentará las condiciones. 6=7

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Gra. Condesa viuda de Hornachuelos. 6=6

Bodega. En la casa calle Panadería núm. 3, conocida por la del Picadero de la casa de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, se arrienda una bodega para aceite con 4 vasos que contendrán cabida como para 90 arrobas, y un espacio sótano que puede aplicarse para saladero. 6=6

Tiro de gallina en el Brillante. La hora de las 5 a las 6 de la tarde se invertirá en el blanco de gallina. De 6 a 7 de id. en el blanco del volumen de una zarzuela, a igual distancia y precio de medio real con opción a un par de palomos o pichones escocidos en la casa de campo, ó a una libra de dulces por vale. De 7 a 8, Blanco del mismo tamaño a distancia de 90 varas; precio un real, y premio el de un pavo a elección del interesado. Se dan gratis las balas que necesitan para tirar en el punto donde se hacen los disparos. 8=8

Perdida. Del cortijo de Villa-Franquilla, término de esta capital, desapareció en la noche del 15 del corriente una mula de la propiedad de D. Andrés García, residente en la Carliota, de 8 y 1/2 cuartos de alzada, cerrada, algo parda y herrada en la tabla izquierda del pescuezo con una A, y en las manos pelado el sitio de la traba. Se aplica a la persona que sepa su paradero avise a dicho señor. 6=6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa conocida por el Ventorrillo de la Victoria. La persona a quien convenga tratará con D. Juan de la Cruz Calzadilla, plazuela de San Juan, núm. 2. 6=8

Vinagre. En la calle del Molino de Huelmos núm. 4 se vende vinagre de yema superior a 12 rs. 20=18

Almoneda. La hay a todas horas del día de varios muebles, por tener que ausentarse su dueño, en la calle de la Piedad, núm. 5. 6=2

Ayuda de cámara. La persona que necesite un ayuda de cámara que sepa leer y escribir, cuentas y todo lo necesario, podrá avisar al despacho de este periódico, donde darán razón. 6=5

Arrendamiento. Desde el día se hace de un granero de tres mil fanegas de cabida, con su correspondiente cuadra, en la casa núm. 46 de la plazuela del Vizconde de Miranda, donde informarán. 6=5

Pastos. Desde San Miguel próximo se arriendan los pastos de la dehesa de Santa María de Trasierra, de mas de tres mil fanegas y la atraviesa el río Guadiato. Para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 6=3

Eucalyptus glóbulus. Este precioso árbol se halla de venta en pequeñas macetas para facilitar su transporte a 4 y 3 rs. uno. La época del trasplante es todo el verano. Se dá razon, Moriscos, 9, 15-13

Venta. Se hace de todos los álamos negros y simezes que hay señalados en la cerca de la huerta del Corralón. Les que deseen su adquisición podrán avisarse con su dueño que vive calle de Lineros núm. 74. 8=7

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Alamos blancos y negros. Se venden en la hacienda de S. Cristóbal, término de Montilla, cortados en las manguantes de la luna de agosto último, a precios muy arreglados. En la calle Valladares núm. 20, darán razon. 6=6

Venta. Al contado ó a plazos se venden dos casas en esta ciudad calle Ancha de las Costanillas núm. 83 y otra calle San Juan y Palomares núm. 93. En el despacho de este periódico se informará. 6=3

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de Luciano núm. 23, en la misma darán razon. 6=3

Sustata. A las once de la mañana del miércoles 4 de Agosto próximo, en la sala de juntas de las Escuelas de esta capital se ha de celebrar ante los señores Patrones de ellas, previa la correspondiente aprobación que se ha obtenido del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la venta en subasta pública de 4000 pinos de diferentes dimensiones y clases, que ha señalado y marcado en las sortijas denominadas Masagoso y el Pinar del lagar del Rosal, perteneciente a las expresadas Escuelas, el perito agrónomo nombrado por el Sr. ingeniero de montes jefe del distrito para su corte y beneficio en la manguante del referido mes de Agosto, todo con sujeción a la tasación y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mencionado establecimiento. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta licitación. Córdoba 24 de Julio de 1869.—El Secretario, Rafael Viguera. 8=2

Venta. Se anuncia la de la alameda Prieta del lagar de Magdalena, sita en el término de Castro, y compuesta de toda clase de parcelas hasta ejes y tiros. Se oyen proposiciones hasta el 15 de Agosto próximo en la casa calle Aneba núm. 47 de la referida villa, en que vive don Rafael Aranda, y Castro. 6=2

Arrendamiento. Se arrienda desde San Miguel próximo el cortijo llamado Hazueta Baja, y un tercio ochavata y cinco fanegas, situado en la cañada denominada de Guadalupe, término de esta ciudad. La persona a quien acomodarse se entienda con D. Leon Crespo, calle de Maestre Luis núm. 4. 6=2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 49, plazuela de Benavente: para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, número 18. 6=2

Cuentas, relaciones y carpetas para los establecimientos de Beneficencia: se hallan de venta en el despacho de este periódico. 6=2

Tiro de gallina y paloma con escopeta y revolver, situado en el corralón contiguo a S. Cayetano. Lo habrán espreado local los juaves y días festivos de cada semana, empezando a las 4 1/2 de la tarde. El primer día a el primer tiro se colgara una escopeta viva: el precio de cada tiro será: a gallina con escopeta a 70 varas 1 real; a paloma con revolver a 20 varas 3 cuartos; la entrada será libre para todos las personas que vayan acompañadas de los aficionados. Las palomas se entregarán vivas y perfectamente adornadas, siendo el blanco un volumen arreglado al de la paloma. Tomando 100 tiros son 88 rs. 15=7

Cortijos. Desde primero de Enero de 1870 se arriendan los cortijos siguientes: el de Blanquillo, alto, situado en la campiña de este término, que se compone en totalidad de 172 fanegas de tierra; y el de Sillitos, distante unas cuatro leguas, en el camino de la Rambla, su cabida total de 142 fanegas 6 celemines, de estas 8 fanegas de mauchones, con algunas encinas y chaparros. Desde el día se hace del buerto frente a Jesus Nazareno. En la secretaría de la Excmo. Señora Duquesa viuda de Almodovar se oye proposiciones. 6=7

Venta. En la casa núm. 41 calle de Prim, se venden varios estantes para ropa y papeles, algunos muebles y macetas de flores: de 6 a 8 de la tarde. 6=7

Métodos, estudios, óperas y zarzuelas completas, y piezas de todas clases, para canto, piano, flauta, violín etc. religiosos, de orquesta y banda militar. Una correspondencia constante y directa con los principales autores y editores de música nacional y extranjera, permite su venta en el despacho de este periódico, a los mismos precios que en Madrid y París, haciéndose venir las piezas que se deseen sin recargo alguno de portes. 6=7

Escritor. Un joven desea colocarse en clase de escritor. En la redacción de este periódico darán razon. 6=7

Venta. La de una hermosa imagen de los Dolores, vestida con brando y sayal, y su urna con arañas y filateros que le adornan. Puede verse y tratarse en la plazuela del Conde de Gavia, núm. 12. 8=3

Toldos. Se acaba de recibir un gran surtido de telas de varias clases para toldos de patio, a precios sumamente arreglados, en la calle de la Esparteria, núm. 24: además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien espreando los gastos de la tela, cordelaje, hechura y demás gastos, ó por una cantidad fija hasta dejarlos puestos. 15=7

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3. 6=2

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la dirección de ingeniero Sr. Balaguer. Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA. De la conducción de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalización. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposición el agua en la finca. Colocación de fuentes a domicilio. Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Analisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos. Aprecios periciales de terrenos, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas. Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor. Reconocimiento, adquisición y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilación de edificios, informes periciales, tasación de fábricas, obras, material y máquinas.

POESIAS

D E ANTONIO FERNANDEZ GRILLO. Se halla de venta esta lindisima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs. 6=5

FOTOGRAFIA. D. JOSE GARCIA CORDOBA.

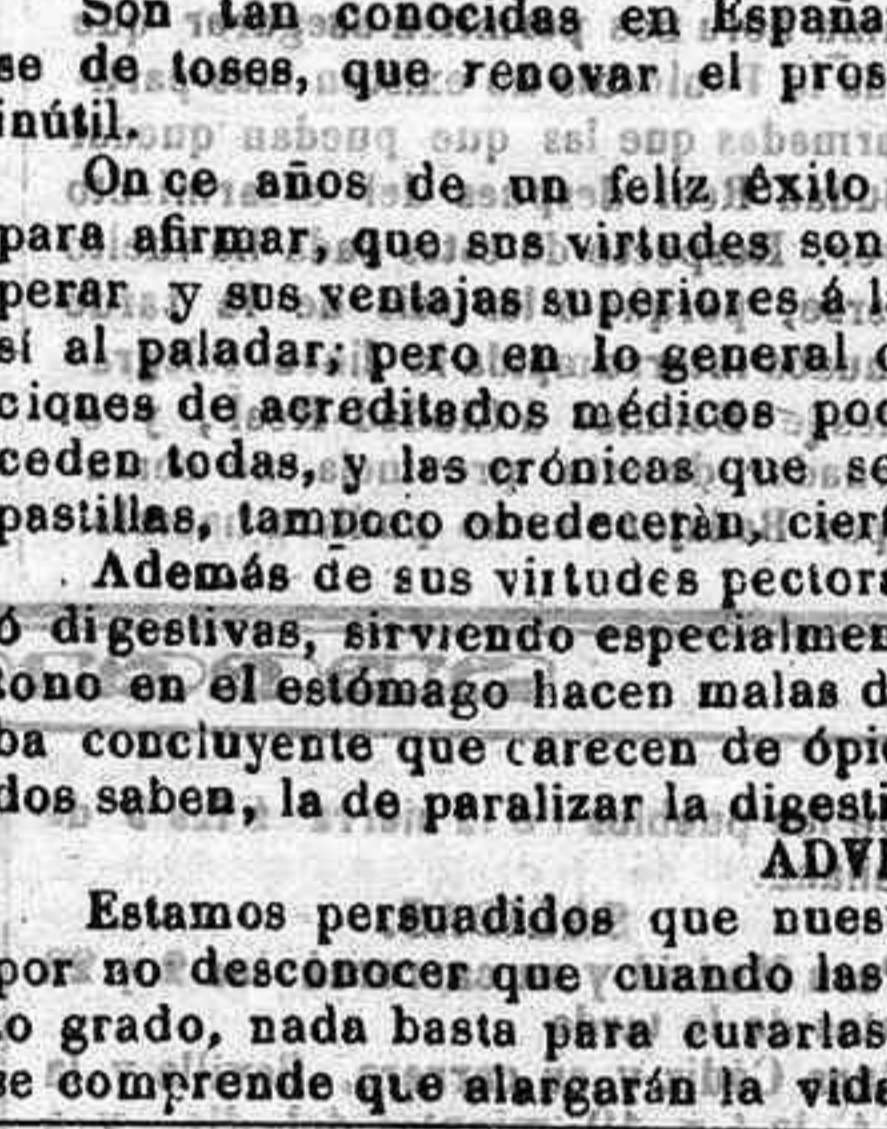
Calle del Silencio, número 15. Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posición en una misma tarjeta. Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminación de fotografías según los últimos adelantos. Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento. El gabinete estará abierto todos los días desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

ACEITE DE BEECHNOTAS, BRILLECIADO, Y PERFUMADO, POR EL AUTOR.

Unico que hace salir el pelo, detiene su caída, nutre el enfermizo, lo desenreda y lustra, oculta y precave las canas, estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa y de insectos: es admirable para las parridas, los enfermos niños y banistas; está recomendado por mas de 200 periódicos, europeos, americanos, indios y chinos como el primer cosmético del mundo, por G, 12 y 18 rs. frasco, mi nombre en el frasco, capsula y etiqueta, por haber falsificados. Tres Cruces, 1 principal y Jardines 5. EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO. Depósito en Córdoba, oficina de farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ, PREPARADAS POR D. TEODORO,

Doctor en Farmacia, hijo del autor, y por fallecimiento de este unico poseedor de la fórmula. Son tan conocidas en España nuestras pastillas para combatir toda clase de toses, que renovar el prospecto y su historia seria de todo punto inútil. Son tan conocidas en España nuestras pastillas para combatir toda clase de toses, que renovar el prospecto y su historia seria de todo punto inútil. Once años de un feliz éxito nunca desmentido son bastante garantía para afirmar, que sus virtudes son especiales, sus resultados no se hacen esperar y sus ventajas superiores a las de tantos y tantos pectorales, agradables si al paladar, pero en lo general de reconocida ineficacia. Con datos y aserciones de acreditados médicos podemos asegurar, que las toses incipientes ceden todas, y las crónicas que se resistan al uso continuado de nuestras pastillas, tampoco obedecerán ciertos estamos de ello, a otros medicamentos. Además de sus virtudes pectorales, tienen tambien la de ser estomacales ó digestivas, sirviendo especialmente para aquellas personas que por falta de tono en el estómago hacen malas digestiones. De aquí se deduce como prueba concluyente que carecen de ópio, una de cuyas propiedades es, como todos saben, la de paralizar la digestión. ADVERTENCIA. Estamos persuadidos que nuestras pastillas no resucitan a los muertos, por no desconocer que cuando las afecciones pulmonares han llegado a cierto grado, nada basta para curarlas; pero aun en este caso, sugutando la tose, se comprende que alargarán la vida del paciente.



Plantas. En la plazuela de la Paja, núm. 9, se venden bojcs y melocotinos. En la misma casa darán razon. 6=3

Establecimiento balneario de Fuente-Amarga, en Chiclana de la Frontera. Este establecimiento, abierto al público en primero de junio último, continuará al servicio del mismo hasta el día 31 de Octubre próximo. La importancia de sus aguas y las reformas de consideración introducidas en el establecimiento este año, que han merecido la aprobación de las muchas personas que ya los han visitado, así como el esmerado servicio que se presta, lo recomiendan a los señores bañistas que quieren hallar alivio para sus dolencias con el uso de tan acreditadas aguas. La población, muy pintoresca y de un clima apacible, cuenta con numerosas fondas y casas de hospedaje al alcance de todas las fortunas, y un bonito teatro para recreo de los forasteros. Hay un camino que llega hasta la puerta del establecimiento y cómodos carruajes a todas horas, así como para la ciudad de San Fernando a todos los trenes. 3=4

Venta. La de tres casas, sitas en esta ciudad: una en la calle de la Alegria, núm. 9; otra en la de Jesus Crucificado, núm. 12, y otra casa-horno en las Costanillas, núm. 58. En la calle de la Madera baja, número 54, darán razon. 6=1

Espigadero. Se vende el del cortijo de Pascualéjo; tiene un buen abrevadero: para tratar plazuela de San Juan número 2. 4=1

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo en adelante de dos cortijos, el uno nombrado los Libros y el otro de Torre Juan Gil el bajo, compuestos cada uno de ellos de 200 fanegas de tierra de tercio, ambos en el término de esta ciudad: para tratar con su dueño casa del Sr. D. Bartolomé María López. 6=1

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Luciano núm. 23: en la calle Ligeros, núm. 80, dan razon. 6=1